

## ***SESION ORDINARIA***

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen bajo la presidencia de su titular Don Oscar A. Milani en el recinto del H.C.D. la totalidad de los Sres. Concejales cuyas firmas se registran a fojas 113 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se va a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO: Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58) compete la apertura por propia determinación de las Sesiones Ordinarias del H.C.D., y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Presidencia cumplimentar las disposiciones de la norma legal mencionada en el exordio;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

### ***DECRETO***

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga para el día 6 de abril de 1994 a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente temario:

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Declarar la iniciación del período de sesiones ordinarias del H. Cuerpo, estableciendo día y hora de sesión.-
- 3) Mensaje del Sr. Intendente Municipal, Don Luis Emilio Romano.-
- 4) Informe de Presidencia sobre lo actuado en Período de receso.-
- 5) Ratificación de las Comisiones internas de Reglamento (art. 76 del Decreto Ley 6769/58).-
- 6) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones del H. Cuerpo desde el 4 de noviembre de 1993 hasta la fecha.-
- 7) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 839/93 Interno 2217, determinando obligatoriedad de autorización municipal para trabajos en predios rurales.-
- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 075/94 Interno 2237, reglamentar permanencia de menores en confiterías bailables.-

- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza expte. del D.E. n° 081/94 Interno 2238, referente normas de tránsito para motos.-
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de Ordenanza Interno 2242 declarando de Interés Municipal reactivación ramal ferroviario.-
- 12) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 131/94 Interno 2245, Convenio alquiler torre de comunicaciones de la Municipalidad.-
- 13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 19/94 Interno 2236 – acta acuerdo con la D.G.I.-
- 14) Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de comunicación Expte. Interno 2391 referente lavadero Hospital Municipal.-
- 15) Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación Interno 2240 – referente Médico de Policía y adecuación Morgue Municipal.-
- 16) Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación Interno 2241 referente accidente día 13 de febrero de 1994, en acceso a nuestra ciudad.-
- 17) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación Expte. Interno 2228 referente obras de infraestructura en rutas concesionadas a camino del Atlántico.-
- 18) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Ordenanza Expte. Interno 2173 imponiendo nombre de Felisa Camino de González a Sala de Primeros Auxilios.
- 19) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones proyecto de Comunicación Expte. 2410 – 8 – 1918/93 Interno 2246 referente convenio Municipio Vialidad Obra de Iluminación Barrio Kennedy.-
- 20) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de Decreto Expte. Interno 2183 denegando pedido Aero Club Pinamar.-
- 21) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 01/94 Interno 2221, aprobación subsidio programa “Haciendo”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 33/94.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Declarar la iniciación del período ordinario del H. Cuerpo, estableciendo día y hora de sesión.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración del Cuerpo el punto 2. tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Sr. Presidente, conversando con el resto del Cuerpo proponemos el 1° y 3° jueves de cada mes para sesionar.-

**Sr. Pte.:** Si hay acuerdo, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**Sr. Pte:** Pasamos al punto 3 del Orden del Día, invito al Sr. Intendente a hacer uso de la palabra.-

**Sr. Intendente:** Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Señores y Señoras Concejales.-

En mi carácter de Intendente Municipal de General Juan Madariaga, tengo el grato honor de dirigirme a ustedes a fin de reseñar, en el marco de la apertura de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, las actividades desarrolladas por el Departamento Ejecutivo, durante el ejercicio 1993, no sin antes hacer referencia al estado económico financiero por el que atraviesa nuestra comuna, y que en forma permanente condiciona el accionar municipal, no permitiendo, en muchas oportunidades, encarar obras y proyectos de gran envergadura.-

Son dos las circunstancias que afecta dicho accionar por un lado, el déficit estructural generado por la plena vigencia del Decreto Ley 9024, que no ha sido posible modificar a pesar de las gestiones que se han realizado en ese sentido y que hoy involucra al Municipio en un juicio, que comprometería, aún más, las finanzas municipales en caso de resultar adverso.-

Por otro lado, la recesión, que día a día, acrecienta el desfasaje económico de los pobladores, la mayor carga impositiva nacional y provincial, tanto para el productor ganadero como para el comerciante, lo que origina la iliquidez actual, una continúa inflación en pequeño grado pero significativa al fin, ya que existen constantes aumentos en los insumos (combustibles, lubricantes, materiales para la construcción y medicamentos entre otros), además del incremento de nuevos servicios como el mantenimiento de los móviles policiales.-

Como contrapartida a esta situación debemos considerar la estabilidad de las Tasas Municipales desde 1992, ya deficitarias en ese momento; y la baja cobrabilidad de las mismas. Algunas a nivel histórico, han traído aparejada una situación financiera altamente comprometida, que solo ha sido solucionada en parte con préstamos provinciales y con ayudas específicas.-

Sin duda, este estado de situación generó un aumento importante en los requerimientos de una sociedad cada vez más empobrecida, por tal razón el mayor de los esfuerzos estuvo volcado a la atención de la salud, la acción social y la educación.-

Un párrafo aparte merece el agradecimiento que deseo expresar al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a los Sres. Concejales, al equipo de colaboradores inmediatos y al personal municipal, ya que el trabajo conjunto y mancomunado ha logrado soluciones a problemas de la administración.-

Un reconocimiento especial a la silenciosa labor del Consejo Escolar, trabajando para que los beneficios de la educación pudieran llegar a todos los actores de la población sin discriminación alguna.-

Diversos convenios con la Provincia permitieron la realización de algunas obras que exigieron mucho esfuerzo y economía en la administración de los recursos por parte de la Municipalidad. Dentro de la racionalización de gastos, igualmente se pudo dar cumplimiento a los requerimientos de los productores rurales, destacando la ayuda y el aporte de los mismos y de la Asociación Rural, formándose la Comisión Agropecuaria Municipal y con la acción conjunta. A

pesar de lo exiguo de los recursos genuinos se logró el mantenimiento de mil kilómetros de caminos vecinales a través de seis puestos camineros.-

Pese a las dificultades mencionadas se ha conseguido mantener una atención hospitalaria correcta, a pesar del incremento de la demanda originada en la alta recesión económica que sufre la población, se logró el funcionamiento de la Escuela Municipal de Bellas Ares, se mantuvo la atención básica de la demanda de la población en el área de acción social.-

En referencia al funcionamiento de las instituciones intermedias, esta administración cree que las mismas son la base del desarrollo de la sociedad, por tal razón se ha logrado subsidios o colaboraciones de personal y maquinaria municipal a fin de paliar sus diversas dificultades.-

Finalmente es necesario establecer que los ingresos municipales, tal como lo expresara anteriormente, resultan insuficientes para atender los requerimientos de los servicios fundamentales, si bien esta administración no ha querido elevar las distintas tasas, es importante destacar que el mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes permitiría un mejor desenvolvimiento de nuestro sistema.-

A continuación se reseña, en apretada síntesis, la labor realizada por las distintas áreas del municipio:

#### **OBRAS PUBLICAS:**

Se finalizaron las obras de ampliación de los desagües pluviales, siendo ésta una de las obras de mayor envergadura realizada en nuestra ciudad. Se llevan a cabo actualmente gestiones para la continuación de las mismas en el Barrio San Martín A y B, que han sido otorgadas a la empresa Sigma con un costo de \$ 3.400.000 siendo el aporte municipal del 25%.-

Se concluyó la pavimentación de la ruta 56, que solamente Dios sabe los innumerables viajes realizados para lograr la concreción de los últimos 30 km.

Se realizaron obras de ampliación del servicio cloacal en los Barrios Quintanilla, Banco Provincia y la zona comprendida entre las calles Catamarca, 37, Buenos Aires y Urrutia, extendiéndose en el Barrio Belgrano hasta la Escuela N° 15 y Jardín de Infantes n° 904. actualmente la empresa adjudicataria construye la plata de bombeo del Barrio Belgrano, una obra largamente esperada por los vecinos que conjuntamente con los desagües pluviales permitirá mejorar su calidad de vida.

Se logró dotar al Barrio Kennedy de agua corriente a través de una pequeña planta de bombeo y canillas comunitarias, en la actualidad se realizan gestiones para finalizar la red en el Barrio Solidaridad y posibilitar la ampliación de la misma al Barrio San Martín.-

Luego de mas de seis meses de espera, el Municipio recibió \$ 700.000 correspondiente a los adelantos del Plan Trienal, lo que permitió dar inicio a las tareas de mejoramiento con polvo de piedra en las calles donde se construyó el cordón cuneta, en diferentes barrios de la ciudad, siendo empresas locales las encargadas de realizar estas tareas, permitiendo llegar con la obra al jardín de infantes n° 905 y capilla de la Medalla Milagrosa en el Barrio San Martín, Escuela n° 15, jardín de infantes n° 904 y capilla Nuestra Señora de Luján del Barrio Belgrano y jardín de infantes n° 902 y Escuela n° 20 en el Barrio Quintanilla y al Barrio Solidaridad.

En los próximos días se iniciaran los trabajos de pavimentación de calles El Tala, desde Mitre a 25 y Saavedra desde Zoppi hasta El Tala.-

Además está previsto el llamado a licitación para la pavimentación de las calles 9 de Julio entre Martínez Guerrero a Buenos Aires, Belgrano desde Echeverría a 9 de julio, ya que el Municipio cuenta con los fondos para la mencionada obra.-

La pavimentación de la Av. Buenos Aires se iniciará con el saldo de \$ 600.000 del Plan Trienal y se avanza en la gestión de un crédito por el valor de \$ 1.500.000 para la conclusión de esta obra tan importante.-

Se continúa con el mantenimiento de calles pavimentadas a través del sistema de bacheo, se concluyó la vereda en el parque Anchorena frente a las calles El Tala, y se continúa la misma en calle Saavedra.-

De acuerdo con el cronograma previsto prosiguen las obras en la Casa de la Cultura, que nos permitirá contar con un anhelado espacio para el desarrollo de actividades culturales, esta obra se desarrolla mediante administración municipal y la empresa adjudicataria es de nuestra ciudad.

Se realizaron tareas de mantenimiento, revoque y pintura, en diferentes edificios municipales, obrador, bromatología, cementerio, concretándose la construcción de nuevas galerías de nichos.

En referencia a iluminación es necesario expresar que en forma permanente se atienden las solicitudes de vecinos de diferentes barrios para la colocación de luminarias.-

Además se realizó el recambio de iluminarias con un costo aproximado de \$ 50.000, mediante gestiones realizadas por esta administración y el aporte de COEMA se procedió a la iluminación de la ruta 74 desde la rotonda hasta el Barrio Kennedy. Actualmente se finalizan las gestiones para la iluminación de la calle 25, también está prevista la colocación de 100 luminarias en diferentes sectores de la ciudad.

En referencia a las tareas viales, es necesario establecer que el municipio mantiene caminos municipales y provinciales y se realizan en forma permanente tareas de rastreo y alteo, mediante convenio con vialidad provincial el Municipio procedió a llevar a cabo la construcción de cuatro alcantarillas de hormigón armado en el camino a Juancho, permitiéndose de esta manera un rápido desplazamiento de las aguas, no debiendo olvidarse que nuestro distrito sufrió precipitaciones que superaron ampliamente la medida anual, lo que provocó el corte de caminos. Actualmente se otorgó ante vialidad provincial un aporte importante que permitirá realizar obras de arte y alteo en el camino la Florida – Macedo.-

En el transcurso de este período el Municipio ha incorporado al parque automotor un camión compactador de residuos domiciliarios y un camión con caja volcadora, ambos 0 km., estando en reparación general una ambulancia sacada de servicio para Obras Públicas, que actualmente carece de medio de movilidad.

Luego de un relevamiento realizado con respecto a la falta de árboles en diferentes calles de la Ciudad, se ha implementado un Programa de Forestación, iniciándose las actividades en calle Avellaneda, estando previsto continuar en la época correspondiente.

En los próximos días se iniciará la poda, estando previsto el reemplazo de árboles por especies que se establezcan en la Ordenanza en vigencia.-

A pesar de algunas dificultades se logró la entrega de 32 viviendas del Plan PROCASA 3 con la presencia de autoridades provinciales, además se inició la ejecución de 24 viviendas del PROCASA IV, realizándose actualmente gestiones a fin de obtener un refuerzo económico para su concreción.

#### **SALUD:**

El Hospital Municipal cuenta con un nuevo quirófano y a la brevedad se terminará la renovación total de la Sala de Maternidad, que tiene Sala de Partos, Nursery y Sala para enfermas con cuidados especiales post parto.

Se han adquirido dos ambulancias 0 km. para el traslado de enfermos de larga distancia y también para auxilios y emergencias en planta urbana y rural. También se compró una caldera para calefaccionar el hospital y el Hogar de Ancianos y diversos elementos de alta tecnología para uso en las diferentes salas.

Se firmaron convenios importantes, uno con la Provincia de Buenos Aires, el Plan Eva Perón, para emprendimientos de cuidados intensivos, recibiendo alimentos no perecederos y el otro permitió inscribir en el registro nacional de Hospital Público de autogestión al Hospital Municipal de General Madariaga.-

Durante 1993, se realizaron en el Hospital Municipal 29.871 consultas de distintas especialidades, 221 partos y 366 cirugías. Además en los centros periféricos de atención primaria de los barrios Belgrano, San Martín y Norte se efectuaron un total de 3.671 consultas.

No puedo obviar en este mensaje el reconocimiento al trabajo de la Cooperadora del Hospital Municipal, que durante el período ha aportado al funcionamiento el importe de \$ 84.000.

#### ACCION SOCIAL

Debido a la difícil situación señalada anteriormente, para atender una importante cantidad de justificadas solicitudes de ayuda social, debió realizarse la más equitativa distribución de los recursos disponibles para paliar las carencias que sufren importantes sectores de la Comunidad, exigiendo tal situación una ordenada metodología de trabajo; por tal razón se hizo entrega de chapas, colchones, frazadas, zapatillas y elementos de construcción a familias carentes de recursos. También se asiste alimentariamente a familias con integrantes discapacitados con problemas de salud, embarazadas y ancianos. Se implementó el proyecto "Esfuerzo Solidario" para paliar necesidades básicas de alimentación en grupos cuyos jefes de familia están desocupados, quienes realizan tareas comunitarias y reciben ayuda cuatro veces por mes.-

En forma permanente se realizan encuestas referidas a necesidad de lentes, plantillas ortopédicas, audífonos, que a medida de las posibilidades se van resolviendo, como así también las solicitudes de pasajes o pases libres que se gestionan ante la Dirección Provincial de Transportes, para personas que deben viajar por razones de salud.

Las Asistentes Sociales han trabajado intensamente en los diferentes planes de viviendas, tales como PROCASA V, Plan Familia Propietaria, Plan Solidaridad y Autoconstrucción elaborándose un proyecto para regularizar la tenencia de lotes a las familias en calidad de intrusos, también se realizó inscripción del Plan de Escrituración Social.

Esta área realizando un relevamiento socio – económico de todos los grupos familiares que reciben atención en esta dependencia municipal, además funciona la Bolsa de Trabajo, un ropero comunitario y depende de esta cartera el funcionamiento del Jardín Maternal Municipal, al que asisten treinta y tres niños, siendo importante destacar que se realizan colaboraciones de trabajo social a diferentes instituciones, tales como Policía local y de Pinamar, Ejército Argentino, Curaduría Zonal delineados, Poder Judicial, Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia y de la Provincia y de la Nación, Universidades Nacionales, interviniendo también de casos de fuga de menores, mujeres golpeadas, desalojo y disputas entre vecinos, y documentación personal, se contrató el servicio de traslado de los alumnos de la Escuela Especial nº 501 y de los operarios de F.A.E.-

El área de previsión social desarrolla una amplia tarea en lo que se refiere a gestiones de poderes ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional e Instituto de Previsión Social de la Provincia, afiliaciones de trabajadores autónomos, gestión de solicitudes de salario familiar,

pedidos de informes de trámites ante diferentes cajas y sobre expedientes iniciados por particulares en la Dirección de la tercera edad, concretándose también solicitudes de jubilaciones, pensiones o reconocimiento de servicios.

#### CULTURA Y TURISMO:

Esta área confirmó la tarea de promoción de valores locales, facilitando la participación de los mismos en diversos eventos regionales, provinciales y nacionales, se realizaron diversos eventos especiales tales como festivales folclóricos, festival de rock, espectáculos para niños, encuentro regional de coros.

Se prestó colaboración a la realización de la escenificación de la Pasión según San Juan, obteniéndose en este período la declaración de interés Turístico Nacional. También se colaboró con la realización de la entrega de los escudos y la Fiesta Nacional del Gaucho.-

Se auspiciaron diversos eventos tales como coplas madariaguenses, primer encuentro folclórico del Divisadero, tercera feria del libro, primer encuentro sobre riesgo y trabajo en hotelería y construcción, los unipersonales presentados por Gente de teatro y el Quinto Encuentro de Escuelas Rurales.-

Se continuaron alquilando los departamentos destinados a estudiantes universitarios y terciarios en Mar del Plata y La Plata, previa realización de encuesta social y análisis de estudios anteriores.

Ante la propuesta de entrada gratuita de Mundo Marino la Municipalidad organizó viajes – recreativos educativos para todos los séptimos grados de las escuelas de la ciudad y para todos los alumnos de las Escuelas Rurales.

En el centro regional de Educación Abierta y Permanente dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se dictaron los cursos de orientadores turísticos y de atención del Paciente diabético. Además se realizaron los cursos de apoyo para ingreso a la Universidad.

El Museo del Tuyú continúa cumpliendo la misión de divulgar la historia del pueblo exhibiendo su patriotismo cultural, proponiéndose resaltar los valores de nuestra nacionalidad que nos identifica y debe ser modelo para futuras generaciones, fue visitado por el Sr. Director Provincial de Museos y un equipo de colaboradores quienes destacaron la excelente presentación del Museo del Tuyú.-

Se concretaron diversas exposiciones y los festejos del Día de la Tradición.

La Escuela Municipal de Bellas Artes continuó su actividad durante 1993, teniendo una inscripción del 616 alumnos y finalizando los cursos 428, en las siguientes disciplinas: yoga, danza, contemporánea, cerámica, guitarra, coro de niños, coro de adultos, danzas folclóricas, plástica, manualidades, órgano, piano, inglés, dirigidas a niños, adolescentes y adultos, dictándose también clases diversas en las Escuelas n° 3, 15, y 20, dependiendo también del presupuesto de la Escuela las horas dictadas por el Director del Grupo Gente de Teatro.-

La Escuela Municipal de Bellas Artes ha participado de un número importante de actividades culturales, generando también la realización de la Semana del Arte.-

El área cultura participó activamente en los Torneos Juveniles Bonaerenses, realizándose en nuestra ciudad la instancia regional de Artes Plásticas y Literatura, fueron finalistas provinciales representando a General Madariaga las disciplinas: cerámica, pareja y conjunto de danzas folclóricas tradicionales y solista y conjunto de malambo sureño, siendo estos dos últimos rubros ganadores de la instancia provincial y adjudicándose como premio un viaje a Europa.-

En el área turismo se continuó con la promoción de los atractivos turísticos naturales y la difusión de nuestros principales eventos, lográndose a través de la participación en el Corredor Turístico del Atlántico Bonaerense publicaciones en diversos medios de tirada nacional como La Nación, Clarín, Página 12, Ámbito Financiero, El Día, La Capital, El Atlántico, El Diario del Viajero, etc. Además de la presencia en General Madariaga de un equipo del Programa Historias de la Argentina que es transmitido por ATC.-

Se continuaron las visitas guiadas gratuitas a los diversos atractivos, se participó de la exposición de Ganadería, Granja, Comercio e Industria de nuestra ciudad. Conjuntamente con el Corredor Turístico se concretó nuevamente el stand en la 107° Exposición Rural de Palermo.-

Quizás el emprendimiento más ambicioso consistió en la participación en la Caravana Turística de todos los Buenos Aires, que recorrió gran parte del país, promocionando los atractivos turísticos del Corredor del Atlántico Bonaerense siendo factible la participación de General Madariaga por el aporte del Ministerio de la Producción, de Camino del Atlántico, Fiesta Nacional del Gaucho, A.S.S.E.M. y diversos comercios de la ciudad.

No puedo dejar de destacar la participación de nuestra ciudad en la actividad regional, que permitió obtener el cargo de Secretaría en el Corredor Turístico del Atlántico Bonaerense y el cargo de Delegado compartido con Balcarce, únicos cargos de la Región, en la Región Cultural.-

#### DEPORTES:

En el Área Deportes se ha participado activamente en el desarrollo de los Torneos Juveniles Bonaerenses en las instancias local, regional y provincial, además se dio apoyo a las actividades deportivas que generan las instituciones del medio, a través de subsidios, traslados de delegaciones, entrega de material deportivo, etc. Se dio amplio apoyo a la actividad del CER n° 29, firmando un convenio con el Club Deportivo El León, para uso de las instalaciones.-

#### ASESORIA LEGAL:

Esta Dirección prestó especial atención a dos aspectos, por un lado los juicios contra la municipalidad, fundamentalmente a uno de ellos por su magnitud y se ha intensificado el seguimiento de los contribuyentes deudores, con la realización de intimaciones masivas e iniciación de acciones judiciales, promoviéndose líneas de acción conjuntas con la Secretaría de Coordinación y el área Recaudación, a fin de actualizar los padrones, lograr la determinación precisa de deudas y promoción de acciones judiciales.-

#### PRODUCCIÓN:

En el marco de esta área fueron presentados 80 créditos, siendo otorgados hasta el momento 54. también se gestionaron créditos para mediana empresa o instituciones intermedias que producen tal el caso de F.A.E. y la Asociación de Apicultores, que funciona en dependencias cedidas por la Municipalidad, en el predio de Acción Social.-

En el verano, se abrió un lugar destinado a la promoción y venta de productos regionales y artesanales sobre Ruta 11, frente a la entrega o Valeria del Mar, siendo visitado por más de 3200 personas.

Se designó un cuerpo de inspectores honorarios de flora y fauna, que posteriormente fueron también nombrados por el Ministerio de la Producción, se sembraron 100.000 alevinos en lagunas de nuestro distrito y 250.000 en partidos vecinos. Se inicio la venta de licencias de caza y pesca desde el Municipio, acción tendiente al control de la actividad deportiva y comercial.

En abril se iniciará un curso de comercialización con microempresarios.



Se continúa trabajando en proyectos de radicación en el partido de pequeñas y medianas empresas, existiendo en carpeta emprendimientos tales como fábrica de ladrillos, distribuidoras de bebidas, fábrica y venta de muebles, aserradero, lavadero industrial, gastronomía de gran magnitud, vivero planta de asfalto.

Se tomó posesión de un predio de 5 hectáreas sobre Ruta 74, destinado a un lugar para exposición y comercialización de productos de nuestra tierra.-

Se continúa con la implementación del Programa Intensivo de Trabajo, consistiendo este año en 40 operarios.

Se realizó la impresión de etiquetas con la denominación de los productos y la promoción de radicación industrial para los empresarios en creciente actividad.

Ante la designación de un guardaparques en la reserva forestal de la laguna La Salada grande, se gestiona un emprendimiento conjunto con la Dirección Provincial de Forestación para la instalación de una sala de estudio y exposición de todas las especies de la flora del lugar. También se continúan las gestiones a fin de lograr que dicho predio pase al Municipio.-

Señores Concejales, ha sido ésta una reseña de las actividades que ha desarrollado el Departamento Ejecutivo durante el ejercicio 1993, pero deseo destacar que los proyectos para el presente ejercicio son muchos, algunos ya mencionados pero me permito enumerar otros, como la adquisición de contenedores para mejorar la limpieza de la ciudad, el mejoramiento de las plazas, la construcción de la Delegación Municipal sobre la Ruta Interbalnearia y la respectiva calle colectora. La construcción de una sala de Terapia Intensiva y la pintura de todo el edificio del Hospital Municipal. Acelerar al máximo el proyecto de adecuar los sueldos a las funciones del personal municipal. Continuación de la construcción de 100 viviendas del Plan Solidaridad. Poner en servicio el ómnibus municipal y además nuestro ferviente deseo que después de 17 años, llegue nuevamente el tren a General Madariaga, tal como lo expresara el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Presidente de Ferrocarriles, para lo cual el Municipio ya ha realizado un amplio porcentaje de las tareas asignadas en lo que corresponde a la limpieza de las vías.

Al finalizar la enumeración de acciones y proyectos me veo en la obligación de realizar una consideración final en referencia al crecimiento de General Madariaga en todos los aspectos, algo que se enorgullece, no por ser el circunstancial Intendente, sino porque nuestra ciudad denota un crecimiento interior que se ve reflejado en el accionar diario de sus ciudadanos, por tal razón deseo convocar a nuestra comunidad a fin de continuar con un pequeño esfuerzo diario, que sin duda se reflejara en el desarrollo integral.

Señores Concejales los convoco a renovar juntos los deseos de progreso, el espíritu de trabajo y esfuerzo en común.

A fin de lograr en unidad el General Madariaga que todos deseamos.

Declaro inauguradas las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante correspondiente al período 1994.

Muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 4) del Orden del Día. Informe de Presidencia sobre lo actuado en el período de receso.

He concurrido a Santa Teresita al Corredor Turístico, lanzamiento de la temporada 1993 – 1994 conjuntamente con la Sra. Directora de Turismo, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Bs. As., Dr. Eduardo Duhalde.

Asistencia con el Sr. Intendente Interino Dr. Balcarce con productos de la zona sur de nuestro partido.

Concurrencia al Peaje de Conesa para dar bienvenida personalizada a los turistas organizada por la Directora de Turismo.

Reuniones en General Lavalle y posteriormente en General Madariaga (23-2-94) ref. constitución de la Comisión de Cuenca Hídrica.

Asistencia a la presentación del Libro “Jurisdicción de la Universidad Atlántica Argentina” del Sr. Galdós.

Concurrencia a Villa Gesell para la asunción del Intendente Dr. David Tabeada y del Sub – secretario de Turismo de la Pcia. Escribano Roberto “Taboada.

Los numerosos expedientes ingresados desde que el cuerpo entró en receso con excepción de los que se trataron en las Sesiones Extraordinarias del 27 de diciembre de 1993 y 14 de enero de 1994, fueron priorizados y girados según su índole a las distintas Comisiones Internas para su estudio y posterior expedición de despachos, de lo que da cuenta la amplitud del temario que hoy nos convoca, y que es demostrativo de que los ediles se reunieron regularmente cumpliendo con la obligación de legislar en aras del normal desenvolvimiento comunal.

También se enviaron por Presidencia y Secretaria, pedidos de informes a las distintas áreas comunales, según lo iban requiriendo las Comisiones o inquietudes vecinales, debiendo resaltar que como representante de todos los Concejales se cursaron salutations y adhesiones en eventos de trascendencia propios de instituciones locales o regionales.

Nada más. Tiene la palabra el Sr. Concejel Romero.

**Sr. Conc. Romero:** Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para dejar en libertad al Sr. Intendente, y para que los presentes que puedan acompañarnos, así lo hagan.-

**Sr. Pte.:** Hay un pedido se somete a consideración. Pasamos a un cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión.

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 5) del Orden del Día. Tiene la palabra el Sr. Concejel Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Sr. Presidente, es para confirmar en las Comisiones a los miembros del Bloque Radical que forman parte de las Comisiones.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Sr. Presidente, para confirmar a los Señores integrantes de mi bloque en las Comisiones Internas.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 6) del Orden del Día.

**Srta. Secretaria:** Consideración de las actas correspondientes a las Sesiones del H. Cuerpo desde el 4 de noviembre de 1993 hasta la fecha.

**Sr. Pte.:** Están a consideración de los Señores Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 7).

**Srta. Secretaria**: Da lectura a los Asuntos Entrados.

General Madariaga, 6 de abril de 1994.-

#### *ASUNTOS ENTRADOS*

- 1) Interno 2230 – H.C.D. Villa Gesell, ref. Resolución sobre ejecución obras Caminos del Atlántico, se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 2) Interno 2231 – H.C.D. de la Costa – remite ordenanza ref. remises, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.
- 3) Interno 2232 – Nota D.E. ref. gastos en Torneos Juveniles, se gira a la Comisión de Acción Social.
- 4) Interno 2234 – Nota Sr. Jaimón ref. apertura de calle, se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.
- 5) Interno 2239 – H. Tribunal de Cuentas – Expte. 5300 – 2018/93 ref. licencia Señor Intendente Municipal, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

***Sr. Pte.***: Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.

**Sr. Conc. Loperfido**: Sr. Presidente, solicito que se lean los fundamentos del H. Tribunal de Cuentas.-

**Srta. Secretaria**: Da lectura.-

Expediente n° 5300-2018/93

**Señor Secretario de Asesoría Jurídica**:

El Señor Presidente del H. Concejo Deliberante de General Madariaga consulta sobre la procedencia del pago de gastos de representación al Señor Intendente, en el período 15/1/94 al 28/2/94, por licencia solicitada.

Esta Secretaría entiende, que de tratarse de la licencia ordinaria anual, y por aplicación de las normativas impuestas por la Ley 10861 (art. 36), corresponde la percepción de la suma establecida como gastos de representación.

En relación a la amplitud de la licencia solicitada, se entiende privativo del Departamento Deliberativo su aprobación, considerándose prudente mantener un régimen similar al establecido en el Estatuto – Escalafón que legisla para el personal de planta.

CONSULTAS Y ESTUDIOS ESPECIALES, enero 5 de 1994.-

Cr. Raúl J. Sánchez  
Secretario de Consultas  
y Estudios Especiales.

Señor Secretario de Consultas y Estudios Especiales:

Las presentes se relacionan con la consulta formulada por el H. Concejo Deliberante de General Madariaga sobre la procedencia del pago del sueldo y gastos de representación a favor del señor Intendente Municipal durante el lapso en que el mismo usufructúe Licencia.-

Esta Secretaría Jurídica estima que para el supuesto que dicha licencia fuere para descanso anual, cuyo derecho surge de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 10921, que reconoce a favor de los funcionarios sin estabilidad comunales la compensación por licencia anual no usufructuada, resultaría procedente el pago de la remuneración que el mismo tiene asignada con carácter habitual; es decir que debe abonársele el sueldo y los gastos de representación. Cabe señalar que el artículo 5° de la Ley 8320 (texto según ley 10861) determina que a los fines jubilatorios se computa la remuneración compuesta por dieta más gastos de representación. Similar concepto contiene el artículo 36 de la Ley 9650 (Texto según Ley 10861), que involucra a tales efectos todo suplemento o adicional que el agente percibe con carácter habitual y permanente. Por último, se aclara que si la licencia no fuere para descanso anual, el citado funcionario municipal carecería de derecho a retribución alguna, por no existir norma que avalare dicho pago en dicho supuesto.-

SECRETARIA JURÍDICA, 2 de febrero de 1994.-

Dr. Jorge Héctor Giuliano  
Secretario Jurídico.-

SEÑOR VOCAL

Ante la consulta formulada por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante de General Madariaga, referente al pago de gastos de representación al Señor Intendente, en períodos de licencia, se conformaron los informes de fs. 2 y 3, que se entiende debieran ampliarse en relación a licencias por enfermedad, que debidamente instrumentadas (ordenanza), encontraría asidero para su pago, teniendo como marco regulatorio lo normado en el estatuto – escalafón vigente.-

CONSULTAS Y ESTUDIOS ESPECIALES, Febrero 4 de 1994.-

Cr. Raúl J. Sánchez  
Secretario de Consultas  
y estudios especiales.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Solicito se vuelva a leer fundamentos.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura textual al folio 3 del Expediente n° 5300-2018/93, conforme a lo ya narrado en la lectura de fundamentos.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Sr. Presidente si está claro, entendemos que solo procedería el pago si es por descanso del Sr. Intendente lo que llama la atención es que parecería que por razones de salud no, por lo que se derivaría que se encuadra en el régimen del personal municipal, no queda claro.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Señor Presidente. En esta etapa del Orden del Día no corresponde entrar a discutir sobre un asunto ingresado al Concejo de manera que debería pasarse a Comisión o incorporarlo al Orden del Día y en otro momento considerarlo. En esta etapa no corresponde reitero.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Entonces que no se gire a archivo, que pase a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

**Sr. Presidente:** Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

**Srta. Secretaria:** Sigue leyendo Asuntos Entrados.-

- 6) Interno 2244 – Nota D.E. ref. Constitución Comité Cuenda Hídrica, se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 7) Interno 2247 – Honorable Tribunal de Cuentas – remite resolución ref. documentación Ejercicio 1994, se gira a Presidencia.-
- 8) Interno 2250 – Nota vecinos Barrio Democracia, ref. líquidos cloacales por zanja abierta, se gira a la Comisión de tierras, Obras y Servicios.-
- 9) Interno 2267 – Nota Bloque U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. eximición jubilados y pensionados conexión agua, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 10) Interno 2268 – H.C.D. San Nicolás de los Arroyos – Proyecto de Comunicación ref. vacunación contra la Meningitis, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 11) Interno 2269 – Nota ENET 1 – Plantea inquietudes ante posible cierre cursos ciclo superior construcciones, se gira a iniciativas vecinales.-
- 12) Interno 2270 – Nota padres, alumnos ENET – plantean inquietud ref. cierre carrera, se gira a Iniciativas Vecinales.-

**Sr. Presidente:** Si permiten los Señores Concejales pasaríamos estos expedientes a la Comisión de Iniciativas Vecinales, la que está a cargo de la Presidencia del Concejo y desde ya lo convoco para mañana viernes 7 a las 9,30 hs. la que hago extensiva a todos los Concejales que lo deseen.-

**Sr. Presidente:** Pasamos al punto 8) del Orden del Día.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 839/93 Interno 2217, determinando obligatoriedad de autorización municipal para trabajos en predios rurales.-

**Sr. Presidente:** Está a consideración del Cuerpo. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 700/94 que obra a fojas 1344 del Libro Anexo.-

**Sr. Presidente.** Pasamos al punto 9) del Orden del Día. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. 075/94 – Interno 2237.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 075/94 – Interno 2237, reglamentar permanencia de menores en confiterías bailables.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Camargo.-

**Sr. Conc. Camargo:** Señor Presidente. Para hacer una observación y sugerir que en el inciso b) del artículo 1° se agregue, en cuanto al funcionamiento para menores de 17,30 a 23,30, en ese horario está prohibido la venta de alcohol a cualquier persona porque de lo que se desprende la ordenanza es que en ese momento puede haber mayores, y quiero que no se pueda vender alcohol a nadie en ese horario.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Es para solicitar se lea nuevamente el inciso aludido.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Sr. Presidente. Ampliado lo expuesto por el Conc. Knesevich, solicito se lea no solo el inciso sino todo el artículo.-

**Srta. Secretaria:** Lee artículo 1° y 2°.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Señor Conc. Camargo.-

**Sr. Conc. Camargo:** El párrafo que hace mención a que los locales que funcionen para mayores no debería decir que deben abrir a las 24 hs., lo que se busca es regular el horario, porque en la medida que la apertura pueda ser más tarde, el horario de cierre puede ser más tarde. En vez de decir a las 24 horas, debería decir no más allá de las 24 hs.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Sr. Presidente. Yo lo que pediría es para hacer una moción de pasar a un cuarto intermedio.-

**Sr. Presidente:** Si hay acuerdo pasaríamos a un cuarto intermedio.-  
APROBADO.-

**Sr. Presidente:** Continuando la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Yo no soy partidario de que este Despacho vuelva a comisión, en todo caso pediría que se trate por el Concejo en Comisión, para escuchar la opinión de todos los Concejales.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración la moción del Sr. Concejal Loperfido, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Señor Presidente. Es para apoyar la moción del Concejal Loperfido.-

**Sr. Presidente:** APROBADO POR UNANIMIDAD. Se reserva para ser tratado por el Concejo en Comisión.

**Sr. Pte.:** Damos lectura del punto 10 del Orden del Día.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 081/94 Interno 2238, referente normas de tránsito para motos.-

**Sr. Pte.:** Si alguno de los Concejales va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Sr. Conc. Camargo.-

**Sr. Conc. Camargo:** Quisiera que analizáramos la posibilidad de que esta ordenanza entrará en vigencia en un plazo durante el cual el D.E., hiciera una adecuada difusión de la misma a fin que los poseedores de ciclomotores tengan un tiempo prudencial de no más de 30 días para poder comprar casco.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Proponemos que durante 3 días se de amplia información por los medios de comunicación televisivos y radiales.-

**Sr. Pte.:** Tengan a bien marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 701/94 que obra a fojas 1345 y 1346 del Libro Anexo.-  
Pasamos al punto 11).-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 11).-

Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza Interno 2242 declarando de Interés Municipal remotivación ramal ferroviario.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 702/94 que obra a fojas 1347 del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 12).-

Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 131/94 Interno 2245, Convenio alquiler torre de comunicaciones de la Municipalidad.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Me toco considerar cuando estuve como Intendente Interinamente con la gente de Telefonía del Interior la propuesta que se nos formuló para alquilarnos las instalaciones de la antena a efectos de dotar al partido de Gral. Juan Madariaga de un servicio fundamental como es la Telefonía Celular Móvil.

Para poder suscribir el Convenio consideramos la factibilidad de celebrar este acuerdo previa conformidad del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y obtenido el visto bueno, también consideramos la conveniencia de que el producido del alquiler se estimar a un fin específico y se decidió comprar equipos de comunicación para el Municipio de manera que la aprobación de este Convenio significaría al mismo tiempo el compromiso de invertir el fondo de alquiler en esos equipos, que se incorporarían al tratar el prepuesto con la creación de una Partida a ese fin.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la Ordenanza 703/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 13).-

**Srta. Secretaria:** Da lectura.-

Despacho de la Comisión de Tierras, obras y servicios, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. N° 19/94 Interno 1236 – Acta acuerdo con la D.D.I.-

**Sr. Presidente:** Está en consideración, si nadie hace uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 704/94 que obra a fs. Del Libro Anexo. Punto 14).-

**Srta. Secretaria:** Da lectura.-



Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación, Expte. Interno 2191 referente lavadero Hospital Municipal.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Advierto en el mismo que debía tomar intervención en el mismo la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo menos en los términos imperativos en que esta redactado y aparte de los reparos que puede merecer el tipo de Resolución del Cuerpo que se adopta, ordenar realizar al D.E. ciertas obras, implicaría la sanción de una ordenanza, pero de cualquier manera creo que tiene que completarse el camino que debe recorrer el proyecto, con el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Para prever los recursos necesarios para hacer frente a dichas obras.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** De acuerdo a lo que acaba de expresar el Concejal Balcarce, habla de forma imperativa, pensé que se ordenaba, simplemente se le está solicitando que se arbitre los medios a través del área que corresponde.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Dije que justamente los términos que utilizaba requería una ordenanza porque estaba ordenando algo y justamente se utilizaba una comunicación porque dice se realice, no que se estudie la posibilidad de realizar.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Todo lo que se cita en este pedido de Comunicación, fueron constatados personalmente por los Concejales del Bloque Justicialista.-

Ese tipo de obras de mantenimiento porque si en esa época había murciélagos, ahora habrá yacaré no se, ese tipo de obras de mantenimiento no creo que deba hacerse una ordenanza.-

El mantenimiento del edificio, la proliferación de murciélagos eso es de todos los días.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Entendemos que hay que darle celeridad.

Modifiquemos el artículo adecuándolo para que quede claro que es una petición para que se realicen los trabajos.-

Se contemple la posibilidad.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración del Cuerpo el punto 14) Sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada n° 218/94 que obra a fojas del Libro Anexo. Pasamos al punto 15).-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 15).-

Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación Interno 2240 referente Médico de Policía y adecuación Morgue Municipal.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 15) tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Apoyamos totalmente este tema, pero queremos agregar que se reitere mensualmente hasta obtener respuesta, porque es una necesidad imperiosa que tenemos en General Madariaga.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Con respecto a uno de los puntos merece hacer la aclaración de que la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ha hecho publicar para la cobertura del cargo de Médico en Gral: Madariaga pero debido a las condiciones, pero no se ha podido cubrir el cargo porque los postulantes que se presentaron, superaban la edad máxima que creo que es de 32 años, por lo tanto creo que lo que se podría solicitar a policía que se ha hecho en otras localidades es que se nombre un médico no dentro de la repartición, sino como contratado así no tendría que cumplimentar todos los requisitos para el ingreso a la policía de la provincia de Buenos Aires. El problema en lo que se refiere a la Morgue, cuando ejercía el cargo el Director del Hospital, siempre se consideró Morgue Judicial de toda la zona, ahora se ha disminuido un poco eso, porque el Hospital de Gesell y creo que también en Pinamar se habilitó la oficina de Morgue y es importante tener una respuesta ya que nuestro Hospital es el que recibe mas accidentados de las dos rutas de acceso a la Costa Atlántica.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Queremos que sea mensualmente y no periódicamente, ya que podría interpretarse que periódicamente en una vez por año.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** Quiero que se haga un nombramiento de excepción designándose a un médico local aunque no cumpla todos los requisitos ya señalados.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 219/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 16).

Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Comunicación Interno 2241 referente accidente día 13 de febrero de 1994 en acceso a nuestra ciudad.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Es un pedido de informe, porque entró en el Concejo si era una cuestión perentoria.-

**Srta. Secretaria:** Aclara que el proyecto ingresó cuando el Cuerpo estaba en receso.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Loperfido.-

**Sr. Conc. Loperfido:** El proyecto se presentó en forma inmediata, pero el pedido de informes sigue siendo válido.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 220/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Sta. Secretaria:** Da lectura al punto 17).-

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación Expte. Interno 2228 referente Obras de Infraestructura en Rutas concesionadas a Camino del Atlántico.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Solicitamos que por Secretaría se de lectura al artículo 2°.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Sr. Presidente. Yo propondría que aún no estando habilitada la Ruta 56, este pedido se hiciera extensivo desde rotonda a Gral. Madariaga hasta la rotonda de Conesa.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Camargo.-

**Sr. Conc. Camargo:** Evidentemente todas las rutas sería deseable que todas las banquinas tengan consolidación, lo que privó en la Comisión, que esos tramos es la convergencia de las rutas 74 y 56 y ruta 11 y 63, eso se pidió con referencia a esos trazos, pero sería deseable lo que opina Knesevich, en el caso concreto la prioridad es la señalada.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** En nuestro territorio está el tramo de la Ruta 56, pero no el otro, pedía que el otro referente a Conesa, que se ocupen los que le corresponde a esos.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

**Sr. Conc. Knesevich:** Yo creo que no tendría sentido hacer 30 km. de Madariaga a Pinamar, cuando todo el tránsito que viene desde La Plata y Capital Federal hacia Madariaga y Pinamar pasan por la ruta 56, por eso pediría que se incluyera esta parte.-

**Sr. Pte.:** Se agrega si hay consenso. Se solicita que marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 221/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 18)

Despacho de la Comisión de tierras, Obras y Servicios, proyecto de Ordenanza Expte. Interno 2173 – imponiendo nombre de Felisa Camino de Gonzáles a Sala de Primeros Auxilios.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Concejal Jaureguiberry.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Para ampliar, esta Señora compró el campo en 1907 y en ella funcionó la primitiva Escuela San Martín que era donada por ella, tanto para la escuela como para el personal, se decide hacer la escuela y ella dona el terreno, fue Presidenta de la Cooperadora y trabajó muchísimo tal es así que por diarios que ha buscado se esforzó mucho por el Barrio, lo que está muy justificado.-

**Sr. Pte.:** Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 705/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 19).-

Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de Comunicación expte. 2410 – 8 – 1918/93 Interno 2246 referente convenio Municipio Vialidad obra de iluminación Barrio Kennedy.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

**Sr. Conc. Balcarce:** Sr. Presidente, con referencia a este tema, fue oportunamente solicitada por el Municipio pero lo realizó COEMA, con fondos que afectó a esa obra, tramitando ante la Dirección de Vialidad la autorización. Cuando se le comunicó que podía realizarla, COEMA realizó la obra con las condiciones establecidas en la memoria técnica que obra agregada al expediente con columnas a 4,50 metros del pavimento, sin observaciones por parte de vialidad, aunque merecen observación por parte de Camino del Atlántico. La Municipalidad cuando recibió el convenio encuentra que en la cláusula se hace responsable a la comuna, de los daños y perjuicios que pueda ocasionar, como esas condiciones no fueron pautadas inicialmente por la Municipalidad no se suscribió el Convenio, sin perjuicio de enviarlo al H.C.D. para su consideración.-

En la Comisión el despacho lo que propone es que en la medida en que COEMA no asume esa responsabilidad no cree que después de realizada la obra tenga que hacerse cargo la Comuna de la responsabilidad, porque se limita a encomendar al D.E. que tramite ante Vialidad la modificación antes de firmar el convenio.-

**Sr. Pte.:** APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 222/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 20).-  
Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de decreto Expte. Interno 2183 denegando pedido Aero Club Pinamar.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración del Cuerpo el punto 20).-  
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 198/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 21).-  
Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de ordenanza Expte. del D.E. n° 01/94 Interno 2221, aprobación subsidio programa “Haciendo”.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 706/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-  
Con este punto finaliza la Sesión del día de la fecha.-